

En la actualidad hablar de juventudes implica reconocer y garantizar los derechos de las **PERSONAS** jóvenes, que deja atrás la lógica **PREPONDERANTE** de pensar que la juventud radica únicamente en una cifra o un número. el concepto de **JUVENTUDES PROMUEVE** la diversidad y la pluralidad, entendiendo que las juventudes son **MÚLTIPLES** y que están sujetas a diversas realidades que parten de sus entornos económicos y socioculturales.

El **INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD CONVOCA A LAS personas JÓVENES SONORENSES A PARTICIPAR EN LA PRIMERA EDICIÓN DEL CONCURSO ESTATAL DE FOTOGRAFÍA 2024 “MIRADAS DEL PORVENIR”.**

OBJETIVO GENERAL DEL CONCURSO

Fomentar el análisis y la reflexión social mediante el uso de la fotografía entre las personas jóvenes buscando la identificación de la diversidad y la pluralidad de las juventudes sonorenses. El concurso pretende retratar los fenómenos sociales y culturales de su entorno y analizando el impacto que estos generan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la creatividad artística y la reflexión social por medio de la fotografía. Buscando exponer las diferentes expresiones sociales y culturales que existen en las regiones del Estado de Sonora y de sus juventudes contemporáneas.
2. Incentivar la participación de personas jóvenes sonorenses en la fotografía desde edades tempranas.
3. Promover el talento de las personas jóvenes fotógrafas de Sonora.

POBLACIÓN OBJETIVOS

Personas jóvenes con residencia en el estado de Sonora, de entre 15 y 29 años, que tengan interés por la fotografía, así como por el arte y la reflexión social y cultural.

CATEGORÍAS

Categoría A: de 15 a 19 años de edad.

Categoría B: de 20 a 24 años de edad.

Categoría C: de 25 a 29 años de edad.

PREMIOS

Se entregará un premio al primer lugar de cada categoría de **\$3,000 pesos**.

COMPROMISOS DE JUVENTUDES PARTICIPANTES

1. Las fotografías deberán ser de la autoría de la persona que se registra.
2. Las personas participantes deben estar dentro de los rangos de edad establecidos para cada categoría al momento de enviar sus fotografías.
3. Las ideas deben ser originales, evitando cualquier tipo de plagio
4. Cumplir con los lineamientos de entrega del premio según lo establecido en la convocatoria.
5. Radicar en el estado de Sonora.

TRANSPARENCIA

Todas las evaluaciones que realice el Comité de Dictaminación, serán en estricto apego y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y su Reglamento.

DUDAS

Todos los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Sonorense de la Juventud, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, en calle Comonfort 52, colonia Las Palmas, en Hermosillo, Sonora. México. Teléfono: 6623 97 83 64, de lunes a viernes, de 08:00 a 15:00 horas o bien al

BASES DEL CONCURSO

1. Para aplicar en el concurso se deberá rellenar la siguiente formulario <https://forms.gle/7ompHTRu4hFLPs536>.
2. Presentar una o varias fotografías, hasta un máximo de 5 fotografías, de temática distinta o en serie, con una descripción del proyecto (Máximo las 250 palabras). Descarga el formato de ficha técnica en la liga de forms presentada anteriormente.
3. Las fotografías deberán ser inéditas, ser de la autoría de la persona concursante y no haber sido utilizadas en convocatorias o concursos de la misma naturaleza en esta u otra institución, colectivo o empresa.
4. Las fotografías deben ser enviadas en formato PDF cada una con su ficha técnica adjunta (Máximo 100 palabras). Descarga el formato de ficha técnica en la liga de forms presentada anteriormente.
5. Las fichas técnicas deberá incluir: -Titulo-Nombre del Autor-Fecha-Técnica: (Ejemplo: Cámara digital, fotografía con celular, fotografía analógica).
6. El participante deberá resguardar una copia de las fotografías presentadas en el concurso en su formato original o en JPG, esto en caso de que el Instituto solicite su uso para un programa posterior de difusión u promoción de los proyectos.
7. La persona participante deberá enviar una semblanza de un máximo de 250 palabras. (Descarga el formato a presentar en Forms).
8. Personas Mayores de edad: Adjuntar una copia de una identificación oficial vigente (por ambos lados) y comprobante de domicilio.
9. Personas Menores de edad: Adjuntar una fotografía, acta de nacimiento, una carta de permiso de sus tutores legales, así como su identificación oficial vigente y comprobante de domicilio. Descarga el formato de permiso de tutores legales en la liga de forms presentada anteriormente.
10. Enviar carta bajo protesta de decir la verdad, indicando que la información proporcionada es verídica, que las fotografías enviadas por el participante son de su autoría, inéditas y que cumple con lo establecido en esta convocatoria, eximiendo al Instituto Sonorense de la Juventud de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor. En el caso de los menores de edad, deberá ser firmada también por sus tutores legales. Descarga el formato de carta bajo protesta de decir verdad en la liga de forms presentada anteriormente.
11. La presente convocatoria estará abierta del **12 al 24 de agosto del 2024**, hasta las 23:59 horas (horario del estado de Sonora). No se recibirán postulaciones por otro medio, ni fuera de lo estipulado en la presente convocatoria.
12. No haber presentado y/o celebrado con persona alguna, física o moral, contrato de cualquier especie sobre ninguna de las fotografías o series presentadas en esta convocatoria, ni para edición, impresión, distribución o venta.
13. Cada persona concursante acepta de conformidad que una vez inscritas y enviadas las fotografías no podrán retirar sus trabajos del proceso de la convocatoria.
14. Es de suma importancia asegurarse que los documentos que se envían cumplan a cabalidad con lo que se estipula en la presente convocatoria, ya que de lo contrario no se tomará en cuenta para el proceso de dictamen y selección. Las postulaciones con documentación incompleta no serán tomadas en cuenta.

SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales de cada una de las personas participantes serán protegidos y tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

“Este concurso es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas las personas contribuyentes. Está prohibido el uso de este concurso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en la ley”.

La divulgación en cualquier forma o medio de los datos personales de las personas postulantes se realizará de conformidad en todo momento a lo dispuesto por la Legislación Federal y Estatal, según corresponda, en materia de Protección de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COMITÉ DE DICTAMINACIÓN

El Comité de Dictaminación estará integrado por tres jóvenes que tengan dominio, experiencia o conocimiento en la fotografía y la cultura. Estas personas serán designadas por el Instituto Sonorense de la Juventud.

El Comité valorará las propuestas a partir de los criterios de elegibilidad establecidos y quedarán asentados en un acta de dictaminación.

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE DICTAMINACIÓN

1. Validar de forma colegiada la elegibilidad de las postulaciones, con base en los criterios de selección establecidos en la presente convocatoria.
2. Evaluar y seleccionar las propuestas ganadoras de acuerdo con los criterios de evaluación definidos;
3. Establecer los criterios para el proceso de sustitución en caso de existir bajas de las y los ganadores;
4. Establecer los criterios y procedimientos a seguir en caso de cualquier circunstancia que se presente y no se encuentre prevista en la convocatoria;
5. Asegurar la transparencia y equidad del proceso de dictaminación;
6. Comunicar los resultados a las personas participantes de manera oportuna y clara;
7. Resolver cualquier duda o conflicto que surja durante el proceso de evaluación y selección; y
8. Elaborar un acta de dictaminación final del proceso.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. El Instituto Sonorense de la Juventud recibe, revisa y remite las postulaciones al Comité de Dictaminación.
2. El Comité de Dictaminación se reunirá

para evaluar las postulaciones.

3. El Comité de Dictaminación evaluará con base en los siguientes criterios:

- Expresión Libre: La fotografía expresa aspectos de las juventudes sonorenses, mediante la mirada de sus entornos sociales, emocionales y culturales.
- Originalidad y Creatividad: La fotografía explora visuales únicas en la representación del tema, siendo inédita y original, creada por la persona participante sin uso de material previamente publicado o presentado en otros concursos.
- Propuesta Artística: Mas allá de sus aspectos técnicos, la persona participante presenta proyecto fotográfico innovador y congruente.

Impacto Visual y Emocional: Las fotografías/series poseen un impacto visual y emocional presente en el contenido de las imágenes.

- Perspectiva de Género: La fotografía debe respetar la diversidad de género, evitando estereotipos y promoviendo la igualdad.
4. El Comité podrá declarar desierta cualquier categoría en el caso de que no se inscriban más de dos postulantes o que ninguno reúna los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
 5. El Comité tendrá del 24 al 30 de agosto del 2024 para evaluar y definir ganadores y/o ganadoras.
 6. La decisión del Comité será inapelable.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

1. Los resultados se publicarán el viernes 30 de agosto de 2024 mediante redes sociales y a través del sitio oficial del Instituto Sonorense de la Juventud <https://isjuventud.sonora.gob.mx>.
2. Las personas ganadoras serán notificadas por el Instituto Sonorense de la Juventud vía telefónica o correo electrónico.